



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante concesión de suplementos de créditos número SUP 08-2019, y al no haberse presentado reclamación alguna, de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada tal y como quedó publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 248, de 31 de diciembre de 2019.

Lagartera, 17 de febrero de 2020.–El Alcalde, Sergio Alía Estrada.

N.º I.-858